



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico
República Argentina
SECRETARÍA DE MALVINAS, ANTÁRTIDA,
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR Y
ASUNTOS INTERNACIONALES

USHUAIA, 27 de marzo de 2024.-

VISTO el Expediente N° SM-E-16022/2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación por el término de tres (03) meses del servicio de alquiler de equipo multifunción, destinado a la Secretaría de Malvinas, Antártida, Islas del Atlántico Sur y Asuntos Internacionales.

Que mediante Disposición D.G.A.F. – S.M.A.I.A.S. y A.I. N° 006/24 se autorizó el llamado a Compra Directa N° 04/24 RAF126.

Que vista y analizada las ofertas recibidas, y a partir del Informe de Adjudicación N° 27/24 Letra: Ss.C.A., obrante en orden 19, se recomendó adjudicar la Compra Directa 04/24 RAF 126, en su Renglón N° 01, a la firma MARIANO JORGE SAIS C.U.I.T. N° 20-25440722-5 por un importe total de PESOS CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL CON 00/100 (\$ 417.000,00), pagaderos en tres (03) cuotas consecutivas e iguales de PESOS CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL CON 00/100 (\$ 139.000,00), por precio aceptable, ajustarse a lo solicitado, reunir los requisitos para la contratación y resultar conveniente para el Erario Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar dicho gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 artículo 18 inciso l) y N° 1465, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 01/24, N° 188/23 Anexo I, N° 565/23, Resoluciones O.P.C. N° 94/20, N° 17/21, N° 58/21, y Resolución Cont. Gral. N° 43/22 y 221/23.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en los Decretos Provinciales N° 3182/23 y N° 188/23.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO OPERATIVO Y SERVICIOS
ESTRATÉGICOS DE LA SECRETARÍA DE MALVINAS, ANTÁRTIDA,
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR Y ASUNTOS INTERNACIONALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 04/24 RAF 126

...//2



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico
República Argentina
SECRETARIA DE MALVINAS, ANTÁRTIDA,
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR Y
ASUNTOS INTERNACIONALES

...//2

en su Renglón N° 01, a la firma MARIANO JORGE SAIS C.U.I.T. N° 20-25440722-5 por un importe total de PESOS CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL CON 00/100 (\$ 417.000,00), pagaderos en tres (03) cuotas consecutivas e iguales de PESOS CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL CON 00/100 (\$ 139.000,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera de la Secretaría de Malvinas, Antártida, Islas del Atlántico Sur y Asuntos Internacionales, a emitir la correspondiente Orden de Compra Definitiva.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a las unidades presupuestarias, U.G.G. 9105UG; U.G.C. UC9105, Clasificación 30000, RAF 126, Financiación Tesoro Provincial (3), del presente ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, notificar a los interesados. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.P.O. y S.E. N° 003 /2024.-

G.T.F.
M.S

Rodrigo SARMIENTO
Subsecretario de Planeamiento
Operativo y Servicios Estratégicos
S.M.A.I.S. y A.I.